



Registrado en fichas

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de julio de 1998

Expediente N° 8.246/98

RES. N° 385/98

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los Jefes de Trabajos Prácticos Ing. Jorge F. Yazlle y Lic. Camilo A. Jadur, docentes de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a la RELME - 12 (12 Reunión Latinoamericana de Educación Matemática), a realizarse en Bogotá - Colombia, desde el 6 al 10 del mes en curso;

que las licencias solicitadas cuentan con el visto bueno del Dpto. de Matemática, encontrándose reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) Cap. V de la res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

que los recurrentes se notificaron en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a los docentes Ing. JORGE FERNANDO YAZLLE y Lic. CAMILO ALBERTO JADUR, Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 06 al 10 de julio del año en curso, con la finalidad de asistir a la RELME-12 (12 Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa), a llevarse a cabo en Bogotá-Colombia, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° - Inc. a) Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los interesados y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.




Lic. VERÓNICA M. JURÍ DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




MSc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas